

Nuevo Laredo, Tamps., a 7 de febrero de 2024.

COMUNICADO 001/2024

Buenas noches, estimados usuarios:

Se hace de su conocimiento que, por instrucciones del área central, la Agencia Nacional de Aduanas de México, informa que derivado de las fallas constantes registradas a nivel nacional en los aplicativos para procesar el despacho de mercancías en este Puente Internacional III de Comercio Mundial Nuevo Laredo, Tamaulipas, a partir de las 2200 horas de esta fecha, quedan suspendidas la totalidad de las operaciones en el área de (carga).

Esta disposición **NO** es aplicable al área de Turismo (vehículos ligeros y de pasajeros), la cual laborará en su horario Regular.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente.

En suplencia por ausencia del Titular de la Aduana de Nuevo Laredo, el C. Juan Edgardo Cedillo González y con fundamento en los artículos 4º, primer párrafo, apartado C, 5º, primero párrafo, 37 apartado A fracción XIII 39 y 43, quinto párrafo, del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduana de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2021, en vigor el 1º de enero de 2022, y reformado el 24 de mayo de 2022, en el mismo medio de difusión oficial, firma del Subdirector de operación aduanera, adscrito a la Aduana de Nuevo Laredo.

Myr. Inf. Dionisio Montes Rivera.

Subdirector de Operación Aduanera de la Aduana de Nuevo Laredo.

